



PLATAFORMA PARA EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRONUNCIAMIENTO

Una reconstrucción con cambios que repite errores

Pese a que los fenómenos naturales nos confrontan con la inadecuada forma de usar y ocupar nuestro territorio, seguimos repitiendo los mismos errores. Un ejemplo claro de ello es el Plan de Reconstrucción con Cambios para las zonas afectadas por el fenómeno del Niño Costero.

Dicho Plan propone principalmente reponer o rehabilitar la infraestructura perdida o afectada sin incluir cambios para el desarrollo y cuyo enfoque de prevención de riesgo es débil. En consecuencia, la planificación territorial no figura como prioridad.

Frente a ello, consideramos necesario darle mayor primacía a la planificación territorial ya que se requiere corregir patrones de asentamiento y de uso de suelos que nos exponen a grandes pérdidas de vidas, infraestructura, y producción. Consideramos también que la reconstrucción debe ser un proceso social que involucre a la población en el conocimiento y manejo de su territorio y en la solución de sus problemas.

La reconstrucción es una tarea cuyos desafíos dependen de las características de cada territorio y por lo tanto, la participación de los actores existentes en él es necesaria para la toma de decisiones y para implementar el proceso de reconstrucción.

Asimismo, consideramos, que el proceso de reconstrucción, al manejar grandes montos de recursos públicos, necesita la vigilancia ciudadana. No basta la valiosa intervención de la Contraloría para garantizar que las cosas se hagan bien y no haya usos indebidos.

Ver la reconstrucción solo con un listado de obras públicas que las empresas privadas deben realizar, para ayudar a generar empleo y reactivar la economía nacional, es una mirada corta ante una problemática mayor.

En consecuencia la Plataforma para el Ordenamiento Territorial plantea a las autoridades nacionales:

- Impulsar con prioridad la planificación territorial para el desarrollo con enfoque de riesgos, implementando la política de Estado N° 34, otorgándole los recursos necesarios.
- Convocar a los gobiernos regionales y locales para otorgarles las atribuciones necesarias, conforme a sus competencias asignadas en la ley, y así participen de manera protagónica en el proceso de reconstrucción, asumiendo, entre otras cosas, su rol planificador del territorio.
- Que el proceso de reconstrucción involucre y se apoye en la población para orientar mejor las acciones a implementar, fortalecer su ejecución y la vigilancia en el uso de los recursos públicos destinados a ella.

Lima, 22 de setiembre del 2017.